

BASES PROGRAMA

ELDA NETWORK 2020

Última actualización: 20/08/2020

La concejalía de Fomento Económico, Industria y Empleo del Excmo Ayuntamiento de Elda, a través del Instituto de Desarrollo de Elda (IDELSA), con la gestión técnica del programa por parte de la empresa **GENION COOP. V.**, en adelante el Equipo Gestor lanza el siguiente programa de mejora de habilidades e impulso de comunidades emprendedoras a través de la plataforma online Genion Network.

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

El plazo de inscripción al programa comenzará con la publicación de estas bases y concluirá el **lunes 28 septiembre 2020**. Si no se alcanzara el máximo de inscripciones (30 plazas) se ampliará dicho plazo durante todo el periodo de duración del programa.

La inscripción se podrá realizar:

1. Rellenando el formulario web alojado en el siguiente dominio:

<http://www.eldanetwork.com>

El número máximo de proyectos/negocios seleccionados para formar parte del programa será de **30**.

SELECCIÓN DE INSCRITOS AL PROGRAMA

De cada proyecto o negocio se deberá inscribir 1 representante del mismo.

Dado el objetivo del programa se dará prioridad a los proyectos y personas seleccionadas previamente para los programas **“Elda Innova 2019” y “Elda Avanza 2020” hasta completar las 30 plazas disponibles** con el siguiente orden de prioridad y selección y siempre que dichas personas tengan una empresa en activo o un proyecto emprendedor en vías de desarrollo. Para demostrarlo es crucial que rellenen la sección **“Describe tu empresa/proyecto”**.

1º - Las 10 empresas o proyectos seleccionados que formaron parte oficial del programa Elda Innova 2019 y las 15 empresas o proyectos seleccionados que formaron parte oficial del programa Elda Avanza 2020 en su versión presencial. La selección de los candidatos se realizará por orden de inscripción. **Tienen hasta el día 7 de septiembre a las 08.00 h para realizar su inscripción preferente**, llegada esa fecha y hora se comunicará al resto de personas, siguiendo el orden aquí establecido, y la plaza podrá ser ocupada por otra persona. Además, si no se completasen las plazas con estos perfiles, se pasaría al siguiente grupo.

2º- Cualquiera de los inscritos de forma oficial a la versión online en abierto del programa “Elda Avanza 2020”. La selección de los candidatos se realizará por orden de inscripción. Si no se completasen las plazas con estos perfiles, se pasaría al siguiente grupo.

3º - Resto de solicitantes, con prioridad a negocios o proyectos que puedan demostrar que tienen su **domicilio social en Elda**. Se solicitará documentación para demostrar el domicilio social de la empresa. La selección de los candidatos se realizará por orden de inscripción. Si no se completaran las plazas con estos perfiles, comenzaría el programa con los inscritos conseguidos.

PUBLICACIÓN DE CONTENIDO DE CARÁCTER PRIVADO:

Los inscritos al programa dan su consentimiento para publicar en la web oficial, redes sociales, web del ayuntamiento así cualquier otro lugar público que la organización estime de interés la siguiente información:

- Nombre y primer apellido
- Nombre de su empresa/proyecto
- Fotografía de la persona representante de la empresa/proyecto

Si lo deseas puedes ver un ejemplo de dicha publicación de información de anteriores programas, por ejemplo: [aquí](#) y [aquí](#)

Si no deseas que dicha información sea pública puedes ejercer tu derecho a la eliminación del mismo escribiendo un mensaje a ruben@genion.es

SELECCIÓN DE PREMIADOS

Una vez finalizado el período de 3 meses desde el inicio del programa, se realizará una selección de **5 proyectos/negocios** que recibirán el siguiente premio cada uno de ellos:

- 12 meses de acompañamiento profesional a la persona emprendedora a través del “Método Genion” en la plataforma Genion Network, con una valoración de mercado de 89€/mes (1.068€ en total). El premio en ningún caso se entregará en metálico ni podrá ser canjeado (el valor de mercado se muestra únicamente como referencia).

La selección de los 5 premiados se realiza bajo los siguientes criterios:

· **Entrega** de los materiales requeridos por los organizadores del programa, como lienzos de negocios, formularios, trabajos, etc.

Se contabilizará cada entregable del miembro del programa, **con un máximo de 10 entregables**. Los entregables por encima de 10 no se tendrán en cuenta para la valoración.

· **Actividad** dentro de la plataforma digital, lo que significa: mantener su perfil actualizado, participar en chats, proyectos e interactuar con el resto de usuarios de la plataforma. Será necesario:

- Tener un perfil actualizado y con fotografía dentro de la plataforma.
- Demostrar la participación en chats, al menos 1 vez al mes.

· **Comunicación** y continuidad de una vía abierta de feedback y participación con el equipo organizador del programa.

- Envío **semanal** de avances a los organizadores del programa.

En caso de empate entre varios participantes, se realizará una nueva valoración mediante el algoritmo "Start Value" y se elegirá a aquellos que **aumenten más puntos respecto a la valoración inicial del programa**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Personas emprendedoras de cualquier ámbito o sector, comercios y empresas locales, PYMES, micropymes o personas autónomas. En general, cualquier persona con un negocio o proyecto de emprendimiento.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Puedes consultar la información actualizada en la página web habilitada:
www.eldanetwork.com

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Durante el período de duración del programa, el proceso de trabajo y las sesiones desarrolladas podrán ser fotografiadas y grabadas para su posible difusión a través de redes sociales u otros soportes promocionales del programa.

El Excmo Ayuntamiento de Elda informa que los datos de carácter personal que nos proporciona presentando esta candidatura serán tratados por el Instituto de Desarrollo de Elda (IDELSA).

La finalidad de la recogida y tratamiento de datos personales que le solicitamos es para la solicitud de participación en el programa y para enviarle información sobre actividades y servicios que se prestan en IDELSA. La legitimación se realiza a través del consentimiento del interesado.

Le informamos que los datos que nos facilitan estarán ubicados en los archivos de los servidores de la IDELSA. El hecho de que no introduzca los datos de carácter personal que aparecen en el formulario como obligatorios podrá tener como consecuencia que no podamos atender su solicitud.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación o supresión de datos en idelsa@idelsa.es así como el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Puede solicitar información adicional y detallada sobre protección de datos en la política de privacidad de nuestra página web www.idelsa.es

MISCELÁNEA

Las candidaturas seleccionadas, por el mero hecho de participar en el presente Programa, aceptan sus bases y el criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Las decisiones, en cuanto a la selección de proyectos participantes, del personal técnico de la IDELSA y del Equipo Gestor serán inapelables, debiendo ser acatadas por todas las personas participantes.

.